



Rafael de Francisco Concepción, en calidad de Secretario de la Comisión de Selección de la Convocatoria de un técnico de proyecto para su incorporación al proyecto según el convenio de colaboración entre la empresa INAEL ELECTRICAL SYSTEMS, S.A., Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la "Realización de medidas de actividades fotocatalíticas de materiales para la producción de hidrógeno y eliminación de contaminantes en agua"

### CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 29 de octubre de 2014 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en los Tablones de Anuncios de los edificios del Parque Científico Tecnológico, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 5 de noviembre, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección acordó conceder un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de las listas de admitidos provisionales, que finalizó el 13 de noviembre a las 14:00 horas, para que las personas que figuren como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se ha elevado a definitiva la lista de aspirantes admitidos, y se ha procedido a la valoración de méritos del único aspirante admitido definitivamente.

La valoración se ha efectuado asignando al candidato en cada una de los apartados la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado, con los límites por puntuación máxima de cada uno de ellos. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos en cada de las plazas, salvo las titulaciones específicas que como tal figuren específicamente como méritos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de noviembre de 2014

Fdo.: D. Rafael de Francisco Concepción  
Secretario de la Comisión de Selección

PÁGINA 1 / 2	ID. DOCUMENTO c%D4pbcyYtnUf2KwK7OxSw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42876737E RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN		18/11/2014 09:36:27	MjQ0ODI=	



Parque Científico Tecnológico  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
MARIA NEREIDA	SUÁREZ RODRÍGUEZ	45764497-V

### ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
MARIA NEREIDA	SUÁREZ RODRÍGUEZ	45764497-V	9,6

PÁGINA 2 / 2	ID. DOCUMENTO c%D4pbcyYtnUf2KwK7OxSw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42876737E RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN		18/11/2014 09:36:27	MjQ0ODI=	